

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

CONTRATO 2017835 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LITIGAR PUNTO COM S.A

INTRODUCCION

En el marco del decreto 1985 de 2013, en su artículo 8, numeral 7, se establece la responsabilidad de la representación judicial y extrajudicialmente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en todos los procesos o actuaciones en los que haga parte la entidad como sujeto procesal, lo cual implica para la Oficina Asesora Jurídica tener un soporte técnico, administrativo y de personal que permita atender la cantidad de procesos y tramites de esta índole que le son asignados.

Debido a que la Oficina Asesora Jurídica en la actualidad no posee los recursos antes mencionados y la representación judicial amerita una atención especial, por la cantidad de procesos en curso, la cual supera los 1424 procesos, por lo anterior el Ministerio suscribió durante la vigencia 2017 contratos de prestación de servicios con la empresa LITIGAR PUNTO COM S.A.

OBJETIVOS

1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento por parte del contratista del objeto del contrato y sus obligaciones del contrato 2017835 celebrado entre la NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITIGAR PUNTO COM S.A

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Escoger algunos procesos judiciales con el fin de mirar su avance, teniendo en cuenta la información que el mismo contratista ingresa a la Base de datos de eKOGUI.
2. Verificar que la Información registrada por el contratista en eKOGUI coincida con la información registrada por la rama judicial en "consulta de procesos".
3. Verificar el cumplimiento de los deberes del supervisor del contrato 2017835

MARCO LEGAL

- o Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), en donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- o Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno

Handwritten initials

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
 - Ley 1474 del 2011 por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública”.
 - Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
 - Decreto 1510 del 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
 - Manual de Supervisión e interventoría versión 8 del 2017.

MUESTRA Y ALCANCE

Durante la vigencia 2017, se celebró con la empresa LITIGAR PUNTO COM S.A el contrato 835 del 2017 que constituye la muestra a auditar.

METODOLOGIA EMPLEADA

- Solicitud de Información, revisión y verificación física de los documentos.
- Revisión y verificación de los soportes.
- Elaboración de informe final con la respectiva metodología de auditoría.

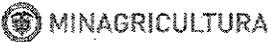
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

OBJETO: Se obliga para con el Ministerio a prestar servicios profesionales para la Oficina Asesora Jurídica en la representación y todo lo relacionado con sustanciación, vigilancia y control de los procesos prejudiciales, judiciales y trámites administrativos en los cuales la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es parte en los diferentes despachos judiciales del país, excluyendo los procesos penales.

TIPO DE PROCESO: Contratación Directa.

Valor del Contrato: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 133.756.000).

PTL
USA

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Pagos realizados: De acuerdo a la información suministrada por el coordinador del grupo de presupuesto se han realizado los siguientes pagos:

VALOR CONTRATO	\$ 133.756.000,00
TOTAL PAGOS	\$ 91.530.000,00
SALDO POR UTILIZAR	\$ 42.226.000,00

CDP: El contrato 835 de 2017 se encuentra respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP N°	FECHA	VALOR	UNIDAD EJECUTORA	POSICION CATALOGO DE GASTO	RECURSO	CDP A AFECTAR HASTA EN LA SUMA DE
95817	24/10/2017	\$133.756.000	17-01-01-000 MADR-GESTION GENERAL	A-1-0-2-12 HONORARIOS	10	\$133.756.000

Publicación en el SECOP: Se publicó el contrato con fecha 27/10/2017, y la evidencia se encuentra en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.676226&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Lo anterior, cumple lo establecido en el literal g del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 .

Garantías de cumplimiento: Se evidencia póliza de cumplimiento número 15050017778001 de acuerdo a lo preceptuado en la cláusula novena del contrato 835 de 2017.

De acuerdo a los objetivos específicos se desarrollará el informe de auditoría:

OBJETIVO ESPECIFICO 1: Escoger algunos procesos judiciales con el fin de mirar su avance, teniendo en cuenta la información que el mismo contratista ingresa a la Base de datos de eKOGUI.

De las obligaciones definidas en el presente contrato se tomó como muestra 4 obligaciones de 53, para verificar su cumplimiento las siguientes:

Obligación 13: "Analizar, estudiar y sustentar las diferentes actuaciones requeridas dentro de los procesos a su cargo, de conformidad con las normas vigentes".

En la ejecución del contrato 835 de 2017 se atendieron 1424 procesos judiciales, de los cuales de acuerdo con el rol de demandante se atendieron 543 procesos y como demandado 881 procesos, de los cuales se describen en el siguiente cuadro de acuerdo con las diferentes ramas del derecho.

RAMA/ROL

Demandante

Demandado

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ADMINISTRATIVO	444	407
CIVIL	85	131
LABORAL	14	281
CONSTITUCIONAL	0	62
TOTAL PROCESOS	543	881

El número total de procesos atendidos en el contrato 835 de 2017 es de 1424, de los cuales se discriminan en el siguiente cuadro de acuerdo con el rol de demandante de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la rama del derecho.

RAMA	Demandante
ADMINISTRATIVO	444
CIVIL	85
LABORAL	14
CONSTITUCIONAL	0
TOTAL PROCESOS	543

En el siguiente cuadro se enuncia el número de procesos atendidos en el contrato 835 de 2017 de acuerdo con el departamento en donde se ubica el Despacho judicial de conocimiento:

ROL DEMANDANTE

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	27
ARAUCA	5
ATLÁNTICO	19
BOLÍVAR	52
BOYACÁ	14
CALDAS	4
CAQUETÁ	35
CASANARE	6
CAUCA	16
CESAR	20
CHOCÓ	23
CÓRDOBA	38
CUNDINAMARCA	66
HUILA	20
LA GUAJIRA	9
MAGDALENA	32
META	26
NARIÑO	43




 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

NORTE DE SANTANDER	12
PUTUMAYO	8
SANTANDER	20
SUCRE	30
TOLIMA	8
VALLE DEL CAUCA	10
TOTAL	543

ROL DEMANDADO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	56
ARAUCA	5
ATLÁNTICO	71
BOLÍVAR	33
BOYACÁ	23
CALDAS	2
CAQUETÁ	6
CASANARE	4
CAUCA	24
CESAR	18
CHOCÓ	2
CÓRDOBA	17
CUNDINAMARCA	479
HUILA	12
LA GUAJIRA	1
MAGDALENA	20
META	14
NARIÑO	10
NORTE DE SANTANDER	11
PUTUMAYO	5
QUINDIO	1
RISARALDA	2
SANTANDER	20
SUCRE	20
TOLIMA	12
VALLE DEL CAUCA	13
TOTAL	881

TOTAL PROCESOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
ANTIOQUIA	83
ARAUCA	10
ATLÁNTICO	90
BOLÍVAR	85

PPC
1/8/4

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

BOYACÁ	37
CALDAS	6
CAQUETÁ	41
CASANARE	10
CAUCA	40
CESAR	38
CHOCÓ	25
CÓRDOBA	55
CUNDINAMARCA	545
HUILA	32
LA GUAJIRA	10
MAGDALENA	52
META	40
NARIÑO	53
NORTE DE SANTANDER	24
PUTUMAYO	13
QUINDIO	1
RISARALDA	2
SANTANDER	40
SUCRE	50
TOLIMA	20
VALLE DEL CAUCA	23
Total general	1424

En el siguiente cuadro se detalla el número de procesos atendidos en el contrato 835 de 2017 de acuerdo con el tipo de acción iniciada.

DEMANDANTE

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
ABREVIADO	5
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	44
CUMPLIMIENTO	1
EJECUTIVO	430
FUERO SINDICAL	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19
ORDINARIO CIVIL	12
ORDINARIO LABORAL	17
REPARACIÓN DIRECTA	1
REPETICIÓN	13
TOTAL	543

VBA
Ata

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

DEMANDADO

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
ACCION DE NULIDAD	57
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	157
ACCION POPULAR	38
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	30
EJECUTIVO	26
ACCIÓN DE GRUPO	19
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	33
ORDINARIO CIVIL	26
ORDINARIO LABORAL	273
REORGANIZACION DE EMPRESAS LEY 1116 DE 2006	1
REPARACIÓN DIRECTA	199
RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS	6
REVISIÓN	5
VERBAL	11
TOTAL	881

TOTAL PROCESOS POR TIPO DE PROCESO

TIPO PROCESO	CANTIDAD
ABREVIADO	5
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	74
CUMPLIMIENTO	1
EJECUTIVO	456
FUERO SINDICAL	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	176
ORDINARIO CIVIL	38
ORDINARIO LABORAL	290
REPARACIÓN DIRECTA	200
REPETICIÓN	13
ACCION DE NULIDAD	57
ACCION POPULAR	38
ACCIÓN DE GRUPO	19
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	33
REORGANIZACION DE EMPRESAS LEY 1116 DE 2006	1
RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS	6
REVISIÓN	5
VERBAL	11

ATP
VGA

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Total general

1424

Para cada uno de los meses anteriores se evidencia certificación de revisor fiscal en el cual expresa que la compañía LITIGAR PUNTO COM S.A se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados.

Obligación 16: "Representar judicialmente al MINISTERIO en las audiencias de conciliación prejudicial, en las que el MINISTERIO actué tanto en calidad de convocante como de convocado".

La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue representado jurídicamente en las sentencias dictadas, dentro de procesos ejecutados en vigencia del Contrato 835 de 2017, como se muestra a continuación.

SENTENCIAS ADMINISTRATIVOS EN CALIDAD DE DEMANDADO

INSTANCIA	DECISIÓN	CANTIDAD
PRIMERA INSTANCIA	FAVORABLE	13
	DESFAVORABLE	2
Total Primera Instancia		15
SEGUNDA INSTANCIA	FAVORABLE	2
	DESFAVORABLE	2
Total Segunda instancia		4
Total sentencias		19

SENTENCIAS ADMINISTRATIVOS EN CALIDAD DE DEMANDANTE

INSTANCIA	DECISIÓN	CANTIDAD
PRIMERA INSTANCIA	FAVORABLE	2
	DESFAVORABLE	2
Total Primera Instancia		5
SEGUNDA INSTANCIA	FAVORABLE	1
	DESFAVORABLE	
Total Segunda instancia		1
Total sentencias		6

SENTENCIAS LABORALES EN CALIDAD DE DEMANDADO

INSTANCIA	DECISION	CANTIDAD
-----------	----------	----------

V6A
ATR

 MINAGRICULTURA	FORMATO		Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

PRIMERA INSTANCIA	FAVORABLE	8
	DESFAVORABLE	11
Total Primera Instancia		19
SEGUNDA INSTANCIA	FAVORABLE	
	DESFAVORABLE	1
Total Segunda instancia		1
RECURSO EXTRAORDINARIO	DE	
	FAVORABLE	
	DESFAVORABLE	
Total sentencias		20

SENTENCIAS CONSTITUCIONAL EN CALIDAD DE DEMANDADO

INSTANCIA	DECISIÓN	CANTIDAD
SEGUNDA INSTANCIA	FAVORABLE	1
	DESFAVORABLE	0

Obligación 42: Mantener un sistema de información que permita al Ministerio consultar de manera permanente el estado de procesos, a través de una página web, mediante la cual se puedan consultar digitalmente las providencias de los diferentes procesos (Demanda, contestación, alegatos de conclusión, recursos, fallos, autos interlocutorios, entre otros).

Se tomó una muestra de 21 procesos especiales, una vez revisado cada proceso de la muestra se concluye que la firma ha cumplido con la defensa jurídica en los términos procesales establecidos para ello, a continuación, se relacionan los procesos y su gestión.

ATC
VES

NÚMERO	IDENTIFICADOR	RAMA	DEMANDANTE	DEMANDADO	ADSCRIPCIÓN	CLASE DE PROCESO	DESPACHO	Ciudad	FECHA	RESOLUCIÓN
1	600733	ADMINISTRATIVO	NILSON AGUIRRE CORREDOR YERILL YANETH BEJARANO ACTUAN EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LOS MENORES JOHAN CAMILO BEJARANO, SHARIF NATALIA AGUIRRE BEJARANO, NILSON ALEJANDRO AGUIRRE BEJARANO.	LANACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - INCODER - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL GUAVARE, MUNICIPIO DEL RETORNO (GUAVARE), ALCALDIA MUNICIPAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, AGENCIA PRESIDENCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL	2007-01141	REPARACION DIRECTA	TRIB. ADMINISTRATIVO DEL META SECCION 1	VILLAVENCIO	19/09/2017	AL DESPACHO PARA FALLO
2	604527	ADMINISTRATIVO	FARIT CORREDOR GOMEZ	LANACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2007-00165	REPARACION DIRECTA	TRIB. ADMINISTRATIVO DEL META SECCION 1	VILLAVENCIO	19/09/2017	EN PRÁCTICA DE PRUEBAS
3	4167458	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARMANDO PINEDA PINEDA	5000123330002 0150027300	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	19/09/2017	ADMITE REFORMA O ADICION DE DEMANDAS
4	4271728	ADMINISTRATIVO	LANACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUINETH SAGRARIO PINEDA	5000133330012 0150055500	CONTRACTUAL	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVENCIO JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ COMISARIO	VILLAVENCIO	27/11/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO ORIGINAL CON ALEGATOS DE CONCLUSION.
5	4278022	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARMANDO PINEDA TRUJILLO	5000123330002 0150061600	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	27/11/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO APORTANDO DEVOLUCION DE NOTIFICACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
6	4279680	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARMANDO PINEDA TRUJILLO	5000123330002 0150061900	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	21/11/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO APORTANDO CONSTANCIA DE PAGO POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
7	4283784	ADMINISTRATIVO	LANACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CANDELARIA TRUJILLO MORENO	2015-00656	CONTROVERSIA S CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	08/11/2017	AUTO ADMITE DEMANDA
8	4284261	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CANDELARIA TRUJILLO MORENO	5000123330002 0150002800	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	21/11/2017	LITIGANDO RADICO MEMORIAL SOLICITANDO DAR CELERIDAD AL PROCESO POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
9	4310096	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JHON DANIEL MARTINEZ BEJARANO	5000123330002 0160001200	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	27/11/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO ORIGINAL PARA AVOCAR CONCILIACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
10	4311432	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARMANDO PINEDA PINEDA	5000123330002 0160001100	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META MAG. LUIS ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑO	VILLAVENCIO	25/09/2017	PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADMISION DE LA DEMANDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
11	4311461	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CANDELARIA TRUJILLO MORENO	5000123330002 0160001900	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META (Primera Instancia)/ CONSEJO DE ESTADO (Segunda Instancia)	VILLAVENCIO	27/11/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO APORTANDO DEVOLUCION DE NOTIFICACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
12	4376571	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARMANDO PINEDA TRUJILLO	5000133330032 0160015800	CONTRACTUAL	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVENCIO	VILLAVENCIO	07/12/2017	AUTO O FUA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTICULO 180 DEL CPACA PARA EL 8 DE MAYO DE 2018 A LAS 9:00 AM TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR NO CONTESTADA LA REFORMA RECONOCE
13	4390922	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JHON DANIEL MARTINEZ BEJARANO	5000133330042 0160025701	CONTRACTUAL	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVENCIO # TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	27/11/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO SOLICITANDO PRONUNCIACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
14	4391353	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUINETH SAGRARIO PINEDA	5000133330062 0170013500	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META JUZGADO 5 ADOVO DE VILLAVENCIO	VILLAVENCIO	04/12/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO ALLEGANDO CERTIFICADO POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
15	4391418	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AFAGRACH	5000123330002 0170008700	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVENCIO	16/11/2017	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION
16	4391426	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AFAGRACH	5000133330022 0160025700	CONTRACTUAL	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVENCIO	VILLAVENCIO	12/12/2017	LITIGANDO PRESENTO ESCRITO CON INVITACION A FORMULAR PROPUESTA CONCILIATORIA
17	4553438	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROYECTOS FORESTALES DEL VICHADAS	5000133330062 0170007600	CONTRACTUAL	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVENCIO	VILLAVENCIO	12/12/2017	AUTO ADMITE DEMANDA
18	4559688	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MARIENIS DANIBAZ GOMEZ ALVAREZ	5000133330072 0170005300	CONTRACTUAL	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE VILLAVENCIO	VILLAVENCIO	17/11/2017	LITIGANDO APORTA CONSTANCIA DE PAGO POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
19	4588497	ADMINISTRATIVO	LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JARAMILLO CÓRDOBA Y CIA SAS, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA Y ALLIANZ SEGUROS SA	5000133330072 0170010700	CONTRACTUAL	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVENCIO	VILLAVENCIO	17/11/2017	LITIGANDO APORTA CONSTANCIA DE PAGO ORIGINAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
			LA NACION MINISTERIO DE				TRIBUNAL			SE PRESENTO ESCRITO CON DEMANDA EN CONTRA

 ATC
 U-81

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

A continuación, relaciono las actuaciones y movimientos judiciales presentados en los procesos que se relacionan en el cuadro que antecede para efectos de mostrar la gestión que se presentó en los mismos.

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 600733

RADICADO: 2007-01141

DEMANDANTE: NILSON AGUIRRE CORREDOR Y ENILL YANETH BEJARANO

DEMANDADO: LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y OTROS.

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META - SECCION 1

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACIÓN MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
07/12/2007		Se instaura demanda.
13/03/2008		Providencia mediante la cual se admite la demanda instaurada.
30/06/2011		Providencia mediante la cual se tiene por contestada la demanda por parte de la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
20/05/2015		Sentencia mediante la cual se declara la falta de legitimación en la causa de la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se deniegan las pretensiones de la demanda.
01/07/2015		El Despacho concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el fallo proferido, en el efecto suspensivo.

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 604527

RADICADO: 2007-00155

DEMANDANTE: FARIT CORREDOR GOMEZ

DEMANDADO: LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DESPACHO: TRIB. ADMINISTRATIVO DEL META - SECCION 1

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

Handwritten signature/initials

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

FECHA ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
26/02/2008		Providencia mediante la cual se admite la demanda instaurada.
24/11/2010		Auto mediante el cual se tiene por contestada la demanda por parte de las entidades demandadas.
24/02/2011		Auto mediante el cual se decretan las pruebas solicitadas.
09/08/2016		Auto mediante el cual se decretan las pruebas solicitadas.
06/09/2016		Auto mediante el cual se auxilia despacho comisorio para la recepción de testimonios.
14/02/2017		Auto ordena reiterar por secretaria a la unidad nacional de DDHH de la Fiscalía General de la Nación, a la oficina del Departamento de Policía del Guaviare, para que alleguen copia autentica de documentos.
12/07/2018		Auto mediante el cual se acepta desistimiento de prueba solicitada por la parte actora.

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4167458

RADICADO: 50001233300020150027300

DEMANDANTE: LA NACIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: ARMANDO PINEDA PINEDA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
12/06/2015		Se presentó escrito con la demanda en representación de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
17/02/2017		Providencia mediante la cual se admite la demanda instaurada.
19/10/2017		Providencia mediante la cual se admite la reforma de la demanda instaurada.
09/07/2018		Memorial mediante el cual de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicita se autorice llevar a cabo el emplazamiento de la parte demandada.

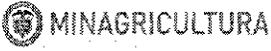
2. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4271728

RADICADO: 50001333300120150055500

DEMANDANTE: LA NACIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ARZ
12/9

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

DEMANDADO: GUINNETH SAGRARIO PINEDA

DESPACHO: JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACIÓN MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
11/11/2015		Se presentó escrito con la demanda en representación de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
19/04/2016		Providencia mediante la cual se admite la demanda instaurada.
29/11/2016		Auto mediante la cual se fija fecha de audiencia inicial para el día 23 de febrero 2017 a las 3:30 pm, tiene por no contestada por parte de la señora Guinneth Sagrario Pineda Trujillo y contestada por parte de Seguros del Estado.
08/11/2017		Se lleva a cabo la audiencia inicial, en la cual se corre traslado para presentar los alegatos de conclusión.
22/11/2017		Se presentó escrito con alegatos de conclusión en representación de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

3. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4391426

RADICADO: 50001333300220160026700

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: AFAGRAVICH

DESPACHO: JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACIÓN MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
29/06/2016		Se presentó escrito demanda
30/08/2016		Auto inadmite demanda
26/09/2016		Se fija en lista recurso de reposición
16/12/2016		Auto rechaza recurso de reposición
17/02/2017		Auto que admite demanda
09/06/2017		Se corre traslado de la demanda conforme art 199 C.P.A.C.A.
31/10/2017		Auto que admite reforma o adición de la demanda
23/03/2018		Se corre traslado de excepciones
19/06/2018		Auto fija fecha para audiencia para el 29 de noviembre del 2018 a las 02:00 pm

PR
16/3

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

4. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4376571

RADICADO: 50001333300320160015600

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: ARMANDO PINEDA TRUJILLO

DESPACHO: JUZGADO 3 ADMINSTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACIÓN O MOVIMIENTO	DE	GESTIÓN REALIZADA
15/06/2016		Auto admite demanda.
13/09/2016		Se ordena emplazamiento al señor Armando Pienda Trujillo, de conformidad con los dispuesto en el art. 108 Código General del Proceso.
26/01/2017		Se solicita designación de Curador Ad -Litem al señor Armando Pineda Trujillo.
08/02/2017		Auto designa de la lista de auxiliares de la justicia de conformidad con el artículo del C.G.P.
31/07/2017		Se corre traslado de excepciones
07/07/2017		Se presenta reforma de la demanda
31/08/2017		Auto inadmite reforma de la demanda, para que dentro de los diez siguientes días a la notificación del presente auto, la parte demandante corrija en el sentido de allegar la constancia de conciliación prejudicial que acredite que se agotó el requisito de procedibilidad para demandar.
12/09/2017		Se presentó subsanación de la reforma de la demanda
12/10/2017		Auto admite reforma de la demanda.
23/11/2017		Se radica solicitud de impulso procesal por la parte demandante.
27/11/2017		Se presento escrito con solicitud para fijar fecha de audiencia por el Ministerio de Agricultura.
07/12/2017		Auto fija fecha para audiencia inicial el 8 de mayo del 2018 a las 9:00 am, se da por contestada la demanda y no contestada la reforma de la demanda por Seguros del Estado S.A. y Armando Pineda Trujillo.
8/03/2018		Auto reconoce personería a la firma Litigar Punto Com S.A. como apoderada de la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
08/05/2018		Se realiza audiencia inicial art. 180 del C.P.A.C.A., se surte el saneamiento, las excepciones se resolverán de fondo, la fijación del litigio se declaró fallida la etapa conciliatoria, se decretaron pruebas, se concede

ATR
VGA

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	recurso de apelación interpuesto por la parte actora y se fija fecha para audiencia de pruebas el 26 de julio del 2018 a las 3:00pm
17/07/2018	El Tribunal Administrativo del Meta, resuelve el recurso de apelación revocó el numeral 9° del auto 8 de mayo del 2018, proferido por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito del Villavicencio, por medio del cual se negaron las pruebas de interrogatorio de parte y testimonial solicitada por la parte actora, se decreta el interrogatorio de parte señor Armando Pineda Trujillo y el testimonio del señor Miguel Fadul Ortiz.
26/07/2018	Se realiza audiencia de pruebas, se emite auto que reconoce personería, auto de saneamiento del proceso frente a la fijación del litigio, auto de obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal, se fija fecha para recepcionar los testimonios de los señores Miguel Fadul Ortiz, Luis Enrique Vega y Armando Pineda Trujillo para el 10 de septiembre del 2018 a las 09:00am.
05/09/2018	Auto dispone aplazar audiencia programada para el 10 de septiembre del 2018, hasta que se coordine por secretaria videoconferencia con la oficina de apoyo del Tribunal de Bogotá a fin de realizar la práctica de los testimonios de los señores Miguel Fadul Ortiz, Luis Enrique Vega y Armando Pineda Trujillo.

5. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4390922

RADICADO: 50001333300420160023700

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: JHON DANIEL MARTINEZ BEJARANO

DESPACHO: JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO // TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
01/07/2016		Auto que rechaza por falta de jurisdicción y competencia.
18/07/2016		Se corre traslado del recurso de apelación en contra del auto que rechaza la demanda por falta de jurisdicción.
23/11/2017		Se radicó solicitud de impulso procesal
28/11/2017		Se radica solicitud al Despacho para que se sirva pronunciar sobre el recurso de apelación presentado contra el auto del 30 de junio del 2016 que rechazó demanda.
13/02/2018		Se radicó solicitud de impulso procesal
10/04/2018		Auto el Tribunal Administrativo del Meta decidió revoca la providencia del

Arz
161

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	30 de junio del 2016 que rechazo la demanda por falta de jurisdicción y competencia.
09/08/2018	Auto obedécese y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo del Meta.
09/08/2018	Auto inadmite demanda, para que la entidad subsane lo siguiente: - Aportar el acta de conciliación prejudicial como requisitos de procedibilidad de conformidad con el numeral 1° del artículo 161 del C.P.A.C.A., toda vez que, no obstante, anuncia en el acápite "III REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD" que se llevó a cabo dicho trámite, el acta no fue aportada con los anexos de la demanda. - Deberá allegar el certificado de existencia y representación de SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo de la demanda que se debe aportar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 166 numeral 4 del C.P.A.C.A.
17/08/2018	Se radica Subsananación de la demanda.

6. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4391353

RADICADO: 50001333300520170013500

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: GUINNETH SAGRARIO PINEDA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META /JUZGADO 5 ADVO DE VILLAVICENCIO

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACIÓN MOVIMIENTO	DE	GESTIÓN REALIZADA
10/06/2016		Se radica escrito de demanda
02/06/2017		Auto previo a realizar el estudio de admisibilidad de la demanda se requiere a la parte demandante por el termino de diez días, para que allegue: "soportes del contrato No 20080317 (proyecto CIF, número 141-08) suscrito por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la señora GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO, tales como acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación del contrato, así mismo se sirva especificar el hecho generador que fundamenta las pretensiones."
16/06/2017		Se radica reforma de la demanda y radica documental solicitada.
04/08/2017		Auto requiere a la parte demandante para que porte el acta de inicio del contrato número 2008-00317.
10/08/2017		Se radica recurso de reposición por el Ministerio de Agricultura contra en auto del 3 de agosto del 2017
23/10/2017		Auto que repone auto del 3 de agosto del 2017, Se admite demanda y la reforma de la Acción Contractual presentad por el Ministerio de Agricultura

ATT
V60

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	y Desarrollo Rural en contra de GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO Y SEGUROS DEL ESTADO.
17/11/2017	Se aporta constancia de pago.
30/11/2017	Se porta certificado de existencia y representación legal del Seguro del Estado.
04/12/2017	Se porta certificado de existencia y representación legal del Seguro del Estado.
16/04/2018	Auto requiere a la parte demandante para que realice el trámite relacionado con la notificación por aviso de la señora GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO.
16/07/2018	Auto ordena emplazamiento de GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO.
05/10/2018	Auto Nombre Curador Ad Litem para que represente los intereses de la señora GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO

7. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4391418

RADICADO: 50001233300020170008700

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: AFAGRAVICH

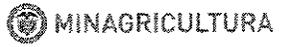
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACIÓN MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
30/06/2016		Se presentó escrito demanda
08/08/2016		Auto rechaza demanda por falta jurisdicción y se ordena su envío a la oficina judicial para que sea sometida a reparto de los Juzgados Administrativos.
11/08/2016		Se interpone recurso de apelación en contra del auto del 5 de agosto del 2016
15/09/2016		Auto concede recurso de apelación en efecto suspensivo
26/10/2016		Auto el Tribunal Superior de Villavicencio – Sala Civil Familia, inadmite recurso de apelación.
17/11/2016		Auto obedécese y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio inadmitió el recurso de apelación.
27/01/2017		Auto se declara incompetente por el facto cuantía, se remite por competencia el expediente al Tribunal Administrativo del Meta.
14/07/2017		Auto Tribunal Administrativo del Meta, rechaza demanda
19/07/2017		Se radica recurso de apelación contra el auto del 11 de julio del 2017.
15/09/2017		Auto que ordena a la secretaria a dar cumplimiento a lo dispuesto en el

A72
V6A

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	numeral 2° art. 244 del C.P.A.C.A.
29/09/2017	Se corre traslado del recurso de apelación.
16/11/2017	Auto que concede recurso de apelación presentado por la parte demandante contra el auto que rechaza demanda.
02/04/2018	Auto Consejo de Estado – Sección 3°, revocó auto del 11 de julio del 2017, se admite demanda de controversias contractuales interpuesta por la Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en contra de la Asociación para el Desarrollo Forestal, Agrícola y Ganadero del Departamento del Meta y Vichada (AFAGRAVICH) y seguros del Estado.
08/08/2018	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla y acredite pago de gastos procesales conforme art. 178 del C.P.A.C.A.

8. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4391426

RADICADO: 50001333300220160026700

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: AFAGRAVICH

DESPACHO: JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACIÓN O MOVIMIENTO	DE	GESTIÓN REALIZADA
29/06/2016		Se presentó escrito demanda
30/08/2016		Auto inadmite demanda
26/09/2016		Se fija en lista recurso de reposición
16/12/2016		Auto rechaza recurso de reposición
17/02/2017		Auto que admite demanda
09/06/2017		Se corre traslado de la demanda conforme art 199 C.P.A.C.A.
31/10/2017		Auto que admite reforma o adición de la demanda
23/03/2018		Se corre traslado de excepciones
19/06/2018		Auto fija fecha para audiencia para el 29 de noviembre del 2018 a las 02:00 pm

9. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4553438

RADICADO: 50001333300920170007600

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: PROYECTOS FORESTALES DEL VICHADA SAS

DESPACHO: JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

*REC
V09*

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
13/03/2017		Se presentó escrito demanda
04/07/2017		Auto inadmite demanda
02/08/2017		Auto avoca conocimiento del proceso reanuda términos
11/09/2017		Auto requiere allegar constancia de conciliación extra prejudicial
25/10/2017		Auto ordena oficiar a la Procuraduría 206 Judicial I para asuntos administrativos y certifique quienes asistieron como convocantes y convocados dentro de la conciliación extrajudicial con radicación No PJA 206-003000-474332 del 15 de diciembre del 2016.
12/12/2017		Auto admite demanda.
26/06/2018		Se corre traslado de excepciones
12/09/2018		Auto ordena requerir a Nacional de Seguros para que allegue poder.

10. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4559689

RADICADO: 50001333300720170009300

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: MARIENNIS DANIBIA GOMEZ ALVAREZ

DESPACHO: JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

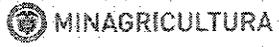
AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
27/03/2017		Se presentó escrito demanda
13/06/2017		Auto inadmite demanda.
28/09/2017		Se presenta subsanación de la demanda
13/09/2017		Auto admite demanda
17/11/2017		Se aporta constancia de pago de gastos procesales
28/02/2018		Auto ordena notificar a la señora Marienis Danibia Gómez
11/07/2018		Auto ordena emplazamiento

11. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

Handwritten initials: V&A

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ID: 4568497

RADICADO: 50001333300720170010700

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: JARAMILLO CÓRDOBA Y CIA SAS, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA. Y ALLIANZ SEGUROS SA.

DESPACHO: JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
06/04/2017		Se presentó escrito demanda
13/06/2017		Auto inadmite demanda
28/06/2017		Se presenta subsanación de la demanda por Ministerio de Agricultura
18/09/2017		Auto admite demanda
11/07/2018		Auto ordena oficiara a la Sociedad demandada JARAMILLO CORDOBA Y CIAS S.A.S.

12. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4683753

RADICADO: 50001233300020170052800

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: CORPOMETA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACION MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
12/10/2017		Se presentó escrito demanda
30/11/2017		Se presento escrito con reforma de la demanda
30/08/2018		Auto admite demanda
20/09/2018		Se allega constancia de pago de gastos procesales

RTZ
V60

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

13. INFORMACIÓN DEL PROCESO:

ID: 4721764

RADICADO: 50001333300320170043300

DEMANDANTE: LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DEMANDADO: RUBIELA GÓNGORA GÁRZON

DESPACHO: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AVANCE DEL PROCESO:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

FECHA DE ACTUACIÓN MOVIMIENTO	DE O	GESTIÓN REALIZADA
19/12/2017		Se presentó escrito demanda
22/02/2018		Auto que inadmite demanda
08/03/2018		Se presenta escrito de subsanación de la demanda
14/06/2018		Auto que admite demanda
21/06/2018		Se aportan gastos de notificación

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Verificar que la Información registrada por el contratista en eKOGUI coincida con la información registrada por la rama judicial en “consulta de procesos”.

Se verificó que la muestra de los procesos previamente relacionados fueron subidos en la plataforma de EKOGUI por LITIGAR PUNTO COM, y los mismos coinciden con la información suministrada por la página de la Rama Judicial.

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Verificar el cumplimiento de los deberes del supervisor del contrato 2017835

INFORMES DE SUPERVISION

Se evidencia dos informes de supervisión de las siguientes fechas: el primero de fecha 21/12/2017 el cual corresponde al periodo 26/10/2017 al 25/11/2017, y el segundo de fecha 31/12/2017 el cual corresponde al periodo 26/11/2017 al 19/12/2017, los mencionados informes se encuentran debidamente publicados en el SECOP como lo establece el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, no obstante, al observar los mencionados informes se encuentra los siguientes hallazgos :

NB

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Aspecto a Mejorar 1: INFORMES DE AVANCE TECNICO Y FINANCIERO PRESENTADO SIN UTILIZAR EL FORMATO PARA ELLO ESTABLECIDO EN EL SIG POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Se observa dos informes de supervisión los cuales no se presentaron en el formato establecido en el SIG para ello. Lo cual vulnera el procedimiento establecido por el Ministerio, en el manual de supervisión e interventoría versión 8 numeral 2.3.2.6.2 etapa de ejecución del contrato o convenio.

Aspecto a Mejorar 2: VULNERACION AL MANUAL DE SUPERVISION, E INTERVENTORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL VERSION 8. RESPECTO DE LA PRESENTACION DE INFORMES POR PARTE DEL SUPERVISOR.

Los dos informes de supervisión presentados incumplen con lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por cuanto, no cumplen con lo señalado en el Manual numeral 2.4 que señala lo siguiente:

(...2.4. PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DEL SUPERVISOR (ES)

El supervisor deberá presentar informes en la periodicidad establecida en la minuta del contrato o

convenio, estos informes deberán contener lo siguiente:

1. Ejecución de Plan Operativo del convenio y/o contrato relacionando la ejecución técnica-financiera con las actividades del proyecto.
2. Resumen y resultado de la visita realizada para verificación del informe.
3. Incluir en el informe el clausulado de desembolsos con el respectivo cumplimiento de los porcentajes de ejecución. (Supervisor Financiero).
4. Descripción técnica-financiera, es decir relación de los documentos revisados.
5. Rendimientos financieros. (Supervisor Financiero)
6. Ejecución de la contrapartida (Supervisor Financiero)...)"

La Oficina de Control Interno sugiere dar cumplimiento al Manual de supervisión e interventoría expedido por el Ministerio.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 835 – 2017, no requiere liquidación obligatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 0019 del 2012.

ARTÍCULO 217. (...La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...)"

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

ASPECTOS A MEJORAR

ITEM	AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
1	AM	<p><i>INFORMES DE AVANCE TECNICO Y FINANCIERO PRESENTADO SIN UTILIZAR EL FORMATO PARA ELLO ESTABLECIDO EN EL SIG POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.</i></p> <p><i>Se observa dos informes de supervisión los cuales no se presentaron en el formato establecido en el SIG para ello. Lo cual vulnera el procedimiento establecido por el Ministerio, en el manual de supervisión e interventoría versión 8 numeral 2.3.2.6.2 etapa de ejecución del contrato o convenio.</i></p>	<p>Dar cumplimiento al Manual de supervisión e interventoría expedido por el Ministerio, en el numeral 2.3.2.6.2 presentación de informes por parte del supervisor (es).</p>
2	AM	<p><i>VULNERACION AL MANUAL DE SUPERVISION, E INTERVENTORIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL VERSION 8. RESPECTO DE LA PRESENTACION DE INFORMES POR PARTE DEL SUPERVISOR.</i></p> <p><i>Los dos informes de supervisión presentados incumplen con lo establecido en el Manual de supervisión e interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por cuanto, no cumplen con lo señalado en el Manual numeral 2.4 que señala lo siguiente:</i></p> <p><i>"(...2.4. PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DEL SUPERVISOR (ES) El supervisor deberá presentar informes en la periodicidad establecida en la minuta del contrato o convenio, estos informes deberán contener lo siguiente:</i></p> <p><i>1. Ejecución de Plan Operativo del convenio y/o contrato relacionando la ejecución técnica-financiera con las actividades del proyecto.</i></p> <p><i>2. Resumen y resultado de la visita realizada para verificación del informe.</i></p>	<p>Dar cumplimiento al Manual de supervisión e interventoría expedido por el Ministerio, en el numeral 2.4. presentación de informes por parte del supervisor (es).</p>

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

PRC
V. S. A.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

		<p>3. Incluir en el informe el clausulado de desembolsos con el respectivo cumplimiento de los porcentajes de ejecución. (Supervisor Financiero).</p> <p>4. Descripción técnica-financiera, es decir relación de los documentos revisados.</p> <p>5. Rendimientos financieros. (Supervisor Financiero)</p> <p>6. Ejecución de la contrapartida (Supervisor Financiero)...”</p>	
--	--	--	--

CONCLUSIONES:

Una vez verificado las gestiones realizadas por el contratista se evidencia el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones, de acuerdo a la muestra seleccionada para auditar, de igual manera los datos estadísticos fueron tomados de la información suministrada por el contratista y validada con la información subida a la plataforma Ekogui.

Frente al tercer objetivo específico el cual fue: Verificar el cumplimiento de los deberes del supervisor del contrato 2017835, se encontraron dos Aspectos a Mejorar:

- informes de avance técnico y financiero presentado sin utilizar el formato para ello establecido en el SIG por el ministerio de agricultura y desarrollo rural
- vulneración al manual de supervisión, e interventoría del ministerio de agricultura y desarrollo rural versión 8. Respecto de la presentación de informes por parte del supervisor.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno sugiere socializar el Manual de supervisión e interventoría del Ministerio específicamente con las personas designadas como supervisores de la Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto: Valentina Garcia Alvarez *VGD*
 Revisó: Ana Marlene Huertas *AH*
 Fecha: Noviembre 2018